

PLUMAS DEL PODER

AÑO 32 - No. 380 - Diciembre de 2019 - ISSN 0123-6679 - RES: MINGOBIERNO 005039 DE 1987



EN CUNDINAMARCA

Premios Dínamo 2019

Destacamos proyectos estratégicos y de alto impacto para la comunidad. Gracias a todos por ayudar a posicionar a Cundinamarca como el primer departamento del país



EN la tercera versión de estos premios, rendimos un sincero homenaje a quienes cada día contribuyen a transformar procesos e impulsar acciones y proyectos estratégicos que promueven un mejor bienestar para todos los cundinamarqueses.

“Buscamos que nuestro Gobierno sea recordado por su cercanía, que recorrimos cada vereda para brindar nuevas oportunidades a todos los cundinamarqueses quienes ahora disfrutan de un departa-

mento más competitividad y con la menor tasa de pobreza monetaria de país según el DANE”.

La ELC.- Una de las empresas destacadas fue la Empresa de Licores de Cundinamarca, que recibió el premio Dinamo 2019 por innovación y competitividad asimismo por ser la mejor empresa descentralizada del departamento. Logros alcanzados gracias a la gestión y liderazgo del Dr. Jorge Enrique Machuca López Gerente de la Empresa de Licores.

En páginas interiores.....

PÁGINA 2 La prensa opina: Marchas y reformas

PÁGINA 3 El Sanatorio estrenó evento: “La feria del pueblo”

PÁGINA 4 Personajes del año 2019: La cacerola, el paro y el cambio cultural.

PÁGINA 5 Interés general: Cambios en Función Pública

PÁGINA 6 Plumitas Picantes – ‘El Desplumadero’

PÁGINA 7 Corte Constitucional precisa reglas a insultos en redes sociales.

EN EL ALTO MAGDALENA

Todo listo para las posesiones



EL Dr. NICOLÁS GARCÍA abogado especialista en Gobierno y Políticas Públicas con estudios superiores en Derecho Internacional Público quien es el nuevo gobernador del departamento se posesionará el 2° de enero a las 10 de la mañana en la ‘Plaza de la Paz’ de la gobernación de Cundinamarca.

García, nacido en Mosquera, exalcalde de Mosquera y antiguo jefe de gabinete del saliente gobernador Jorge Rey, celebra ser el nuevo gobernador y coincidir en su periodo de gobierno con la próxima alcaldesa de Bogotá, Claudia López, con quien ya sostuvo un encuentro para hablar de Bogotá - Región.



Todo se encuentra listo para la posesión del alcalde elegido el Ingeniero Industrial LUIS FELIPE TAPIAS CÁRDENAS. Con su lema “Agua de Dios Territorio para grandes cosas” tiene preparado importantes estrategias con quienes se rodeará de especiales funcionarios que le ayudarán en la tarea. Tapias Cárdenas realizará una posesión simbólica en la vereda ‘Aguafría’ a las 9 de la mañana y posteriormente a las 5 y 30 en el atrio de la iglesia Nuestra Señora del Carmen jurará ante la comunidad aguadediosense.

Todo se encuentra listo para la posesión del alcalde elegido el Ingeniero Industrial LUIS FELIPE TAPIAS CÁRDENAS. Con su lema “Agua de Dios Territorio para grandes cosas” tiene preparado importantes estrategias con quienes se rodeará de especiales funcionarios que le ayudarán en la tarea. Tapias Cárdenas realizará una posesión simbólica en la vereda ‘Aguafría’ a las 9 de la mañana y posteriormente a las 5 y 30 en el atrio de la iglesia Nuestra Señora del Carmen jurará ante la comunidad aguadediosense.



Luego de las reuniones entre la alcaldesa electa de Ricaurte, Gloria Ricardo Doncel y el actual mandatario local Carlos Prada, quienes junto con el gabinete de secretarios y el equipo de la alcaldesa concluyeron el proceso de empalme, todo se encuentra listo para la posesión de la mandataria que lo hará el 1° de enero a las 10:00 de la mañana.



El Dr. FREDDY ALBERTO AMADO ANGULO, administrador de empresas y que fuera alcalde electo de Nilo se posesionará en un evento especial en el salón comunal este 1° de enero a las 2 de la tarde. Hay positivas expectativas en la comunidad Nilense por la actuación del alcalde para los próximos cuatro años (2020-2023).

Que el espíritu de la Navidad ilumine los corazones de PAZ y FELICIDAD y que el AÑO NUEVO de 2020 sea plétórico de DICHÁ y PROSPERIDAD, son los deseo sinceros para todos nuestros clientes publicitarios, oyentes y lectores, de parte de quienes trabajamos para progresar y progresamos para beneficio de todos...

JAIME MOLINA GARZÓN- RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ- MATEO NICOLÁS MOLINA NIÑO

PLUMAS DEL PODER **PRENSA Y RADIO**
¡Periodismo Independiente, Pensamiento Libre con las Gente y Hechos que hacen la Noticia!

FELICIDADES

2019 2020

Su Economía
SIRVIENDO CON CALIDAD Y AMABILIDAD.

Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia. Pago de servicios de luz, gas y celulares. Venta del baloto.

Promociones de SURTIMAX: Todo a mil los días jueves.

Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales. Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.

APOYEMOS LO NUESTRO... TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!
SU ECONOMIA: “Por un Agua de Dios progresista”

2019-FELICIDADES-2020

NOTA DEL DIRECTOR

No hay ninguna duda que el tema de las protestas con las marchas y el paro es la noticia de las últimas semanas. Por lo mismo se ha escogido un columnista de tantos que se han

referido al tema y traemos un concepto autorizado, el concepto del Dr. German Vargas Lleras, sobre el tema, el cual reproducimos en esta sección editorial.

jamogar47@yahoo.es

“No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega”

MM

PLUMAS DEL PODER

Marchas y reformas

Lo que registraban encuestas se palpó en las calles: baja aceptación de la gestión del Gobierno

Por: Germán Vargas Lleras

FUE la más nutrida manifestación de que se tenga historia, y muy dicente la espontaneidad de los cacerolazos en horas de la noche. Decenas de personas heridas y un mal fin como balance. Lo que registraban las encuestas se palpó en las calles: descontento generalizado y baja aceptación de la gestión del Gobierno.

Presidente y ministros parecen no haber comprendido para nada lo que ocurrió: rechazaron, como era lógico, los actos vandálicos y se ufanaron de haber respetado el derecho a la protesta, pero ni una palabra sobre el hecho político, a no ser por la desatinada declaración del nuevo Mindefensa al indicar que quienes no salieron estaban expresándole su apoyo al Gobierno.

No se equivoquen, estas marchas y paros, como lo señalé la semana pasada, hacen parte de una estrategia continuada que irá hasta las elecciones del 2022 y cuyo propósito será mantener un clima de agitación que haga muy difícil gobernar. El mayor riesgo será la parálisis del Gobierno y su incapacidad para tramitar las reformas que la sociedad colombiana está exigiendo.

En este convulsionado ambiente, la primera prueba de fuego tendrá lugar esta semana cuando sea radicada la ponencia de la reforma tributaria, que esperamos haga trámite. Recoge los acuerdos logrados, como la eliminación, a partir del 1.º

de enero, del impuesto al consumo sobre la venta de inmuebles, que tiene paralizado el sector inmobiliario. También se reduce la renta presuntiva al 0,5 por ciento para los años 2020 y 2021 y la elimina a partir del 2022. En tercer lugar, restablece el desgravamen sobre el componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos por las personas naturales, lo que evita que se someta a tributación la inflación implícita en los intereses que percibe un ahorrador.

Además, se amplía hasta el 2020 el período en que será posible normalizar activos no declarados, pagando un impuesto de normalización del 15 por ciento, que se reduce al 7,5 por ciento cuando se trate de activos localizados en el exterior del país, que se moneticen e inviertan en Colombia por un período de 2 años.

Aunque no se consiguió acelerar la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta para las sociedades, se mantiene la senda para localizarla en un 30 por ciento, así como la posibilidad de descontar

contra el impuesto sobre la renta el IVA de los bienes de capital y el ICA pagado a los municipios, lo que genera una reducción sustancial de la tasa de tributación de los negocios. A ello se añade el beneficio de auditoría pactado para 2020 y 2021.

De otra parte, el Gobierno se comprometió a estudiar la posibilidad de incluir en la ley la propuesta de unificar la tarifa

del impuesto aplicable a los dividendos en el 7,5 por ciento, tanto para inversionistas nacionales como para extranjeros, eliminando así el trato discriminatorio en contra de los residentes en el país. Se acordó, además, estudiar una gradualidad en el tiempo para convertir el 4 x 1.000 en una retención en la fuente, aplicable al impuesto sobre la renta.

No fue posible llegar a un acuerdo frente al impuesto al patrimonio para personas naturales, que habíamos propuesto eliminar desde el 2020. Un tema que queda pendiente y sobre el cual volveremos a insistir en el futuro. No obstante lo anterior, si la ley se aprueba con las iniciativas acordadas, el país tendría una carga tributaria sustancialmente inferior a la actual, lo que debería redundar en un mayor crecimiento y, esperamos, una mayor generación de empleo.

Más allá de los beneficios en materia de competitividad para el país, este acuerdo puede ser el inicio de una nueva y fecunda relación política que desde la independencia nos permita avanzar en otros temas. Pero después de lo acontecido el jueves, la gran pregunta es si el Gobierno estará en capacidad de sintonizarse con el país y si aún le resta oxígeno para impulsar esta reforma y una nueva agenda, o entrará atemorizado en modo parálisis y supervivencia, que es el gran riesgo al que quedó expuesto.


PLUMAS DEL PODER

Periodismo Independiente
con Pensamiento Libre
Carrera 14 No. 14-16 Piso 2º Girardot

Director Periodístico
JAIME MOLINA GARZÓN

Gerencia Comercial:
RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

Oficina de Redacción:
Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

En Bogotá
Calle 77 Sur No. 81 - 80
Bosa-San José Bogotá
Tel: 319 2 34 65 30
Email: lualvar@gmail.com

Diagramación:
Leonardo López

Impresión:
La República

Celulares:
311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19
304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

Teléfono Fijo:
0_1834 29 77

Emails:
jamogar47@yahoo.es
plumasjaimemolina@yahoo.es
plumasdelpoder2@yahoo.es

Página WEB:
www.plumasdelpoder.com

“En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística”

EL “TINTEADERO”

Por: Chato Ubriand

La capacidad de transformar un pueblo -el legado de Jorge Garcés-

SIN olvidar el mérito de Nancy Patricia Gutiérrez, actual ministra del interior, que fue concejal, y primera mujer elegida por voto popular en Agua de Dios, luego representante a la cámara, donde fue la primera mujer presidenta este hemicycle gubernamental. Luego llegó al senado ganándose el pulso a varios integrantes de su bancada, logrando también la presidencia del congreso. Con la llegada de Iván Duque a la presidencia de Colombia en el 2018, Nancy Patricia Gutiérrez, fue designada ministra del interior. La ciudadanía aguadediosense se ilusionó al ver los logros de una hija de esta tierra en el alto gobierno y han esperado sus buenos oficios que redunde en el progreso de sus paisanos, sin embargo sus iniciativas gubernamentales y los pobres resultados de su actual partido político, no le han beneficiado y hasta el momento es mínima la colaboración hacia su terruño.

Ya pasó un mes desde que se llevaron a cabo las elecciones regionales del 27 de octubre en donde se eligieron gobernadores, alcaldes, diputados y concejales; y fue pre-

cisamente la pasada elección, la que marcó un panorama distinto en la política de Agua de Dios por los resultados que arrojó. Donde perdió el recalitrante y obnubilado egocentrismo y gana la sencillez y la humildad

Históricamente nuestro municipio había tenido una relativa hegemonía por parte del partido liberal, solo basta recordar las épocas del imperio “Pitufo” o de hacer un recuento de quienes ostentaron los cargos de poder en los últimos años para darse cuenta de ello, ahora bien, respecto a si fue lo mejor o lo peor para el municipio, eso lo juzgarán ustedes.

Sin embargo, hoy el escenario es otro, porque por cuarta vez, el partido cambio radical logra romper con el predominio rojo e izar la bandera azul y roja por todo el territorio aguadediosense. Lógicamente esto no se dio por generación espontánea, es la consecuencia del trabajo y esfuerzo de grandes hombres como Jorge Enrique Roza Rodríguez, que fue representante a la cámara de representantes por tres periodos, y actualmente es magistrado del CNE, Héctor Cotrino que fue diputado a la asamblea, y otros que contribuyeron a

este escenario, representando un relevo en la dirigencia de cambio radical de Cundinamarca; pero en especial de Jorge Humberto Garcés Betancur.

Jorge Humberto Garcés Betancur le dio una dinámica diferente al ejercicio político en Agua de Dios, estableciendo un estilo que se convirtió en su sello personal: el de los resultados y las realizaciones. Su accionar basado en el hacer, la disciplina, el cariño por la gente en el ámbito social, y de pasar de la retórica politiquera a los hechos, le ha llevado bienestar y desarrollo a todos los rincones de esta tierra. Lo anterior, le ha permitido romper paradigmas, pues logro en dos ocasiones ser elegido alcalde por voto popular para los periodos 2004- 2007 y 2012 - 2015, algo que nadie había alcanzado antes. Esto teniendo en cuenta la elección de José Adalberto Marín Vasco con el aval de Cambio Radical, como alcalde municipal para el periodo constitucional del 2008 al 2011.

Actualmente, la organización política que lidera localmente le devolvió la vocación de

poder y la esperanza, no solo a los de cambio radical, sino a todos los aguadediosenses que confían que el tan anhelado progreso sí es posible; siendo elegido para los próximos cuatro años, diputado de Cundinamarca y a Luis Felipe Tapias Cárdenas como Alcalde de Agua de Dios, tres concejales y algunos de otras colectividades que ingresaran a la coalición mayoritaria, sin contar la presencia que se tiene en el Congreso de la República con varios Senadores y representantes a la cámara. Algunos políticos locales como Sibel Antonio Pedraza Caicedo y Carlos Enrique Pineda García, llegaron a ocupar altos cargos, el primero en la дума departamental, y el segundo en la cámara de representantes, pero no fueron por elección directa. Fueron Vacancias.

Los reconocimientos deben hacerse cuando son justos, y es justo reconocer que Jorge Humberto Garcés Betancur se convirtió en el político más importante de la historia política de Agua de Dios y dentro de poco, uno de los más influyentes de la política regional.



EL SANATORIO ESTRENÓ EVENTO:

“La feria del pueblo”

MUY buenos comentarios por parte de las Personas Afectadas por Hansen y comunidad en general ha recibido el novedoso evento que se realizó este año en la sede del albergue ‘Boyacá’ y que integró a funcionarios, empleados y albergados. El certamen que remplazó a la tradicional ‘Noche de estrellas’ –que fue creada por el gerente de la época Dr.

Fernando Torres- ahora se denominó “La Feria del Pueblo” con nueva presentación coincidentalmente cuando el Dr. Torres Jiménez se encuentra –nuevamente- al frente de la gerencia de la ESE del Sanatorio. Las gráficas muestran algunos de los aspectos del evento. ¡Felicitaciones a los organizadores y a los emprendedores del novedoso certamen!



REMITIDO

¿Por qué es importante hacer un diagnóstico para un plan estratégico de una empresa?

Por: Luis Alejandro Montealegre Muñoz y Ángel Hernando Muñoz Quimbayo

A diferencia de las grandes empresas, las medianas y pequeñas en Colombia tienen dificultades para la realización de sus diagnósticos y la elaboración de sus planes estratégicos que les permitan fortalecerse en medio de la competencia que existe en nuestra época.

Identificarse en un mercado altamente competitivo, alcanzar precios a nivel de sectores sociales con baja o mediana capacidad de consumo, lograr la compra de productos mayoritarios que permitan adecuados márgenes de ganancia, dar cumplimiento a las normas establecidas en lo laboral, comercial y tributario, garantizar una buena calidad de los bienes que van a comercializar, son algunos de los aspectos que deben asumir las pequeñas empresas y para lo cual requieren de una pronta y suficiente asesoría.

Dada la elevada competencia y la enorme cantidad de publicidad en el mercado, así como la fuerte utilización de las redes sociales para llegar a sectores de la población con variados mensajes, las posibilidades que tiene este tipo de empresas para consolidarse como comercializadoras es bastante baja y de poco alcance; se suma a ello la utilización indiscriminada de medios como el celular, a diferencia de épocas pasadas en las cuales la radio y la prensa escrita eran medios útiles para difundir publicidad empresarial.

En esta misma medida y no obstante contar con un personal capacitado para las necesidades y exigencias propias de su nivel socio-económico, las pequeñas empresas no tiene una clara y adecuada visión de su verdadero papel y su real posición en la economía local; podría decirse que las decisiones que se toman para el desarrollo de sus actividades en el corto y mediano plazo surgen en forma empírica, sin el necesario sustento teórico económico, administrativo y contable que les permita posicionarse hacia el futuro.

Aunque el incremento de la población y del poder adquisitivo de la misma puede ser un factor favorable para el desarrollo empresarial, las últimas estadísticas nos



muestran debilidades en los ingresos de la población que cada día debe asumir mayores gastos en materia de impuestos, salud, educación y otros factores propios de la vida familiar y social; la elevada informalidad –economía del rebusque- hace que más personas estén dedicadas a comercializar y comprar, en forma más directa y cercana, a sectores de la población que quedaban antes bajo la influencia de pequeñas, medianas y grandes comercializadoras.

Es por ello que un diagnóstico estratégico, diseñado para una empresa pequeña, se constituye en la ayuda idónea para decenas de empresarios de este nivel que con asesoría pueden lograr aplicar las correspondientes matrices que les permitan visualizar su situación actual, sus fortalezas y debilidades –tanto internas como con relación al mercado en el cual se mueven-, las amenazas que constituye para su supervivencia empresarial una economía vulnerable como la de nuestro país, las oportunidades que pueden crear si adecúan sus actividades al cambiante mundo económico y la necesidad urgente de adaptarse a la variabilidad normativa y, en particular, tributaria.

Como señala un diagnóstico, se hace necesario determinar las áreas vulnerables para mejorar los aspectos que sean necesarios, consolidar los aspectos ya fortalecidos y ampliarlos, direccionar adecuadamente las inversiones que se realicen –en planta, personal, tecnología, productos,

entre otros-, definir los puntos internos y externos de riesgo ocasional o permanente, ampliando el mercado a otros segmentos de la población y diversificando los productos a comercializar.

La propuesta contempla la capacitación del personal, tanto directivo, como administrativo y de operatividad, mediante talleres,

conferencia y charlas, que además de dar herramientas a cada uno de ellos, comprometan a todo el equipo productivo de la empresa en el logro de los objetivos que se tracen y que signifiquen la permanencia laboral y económica en la sociedad misma.

El manejo de los precios, calidad de los productos, el diseño de planes publicitarios, el mejoramiento de la infraestructura, la incorporación de tecnología, la identificación de los niveles de rentabilidad general y por líneas de productos, la visualización de lo que podemos llamar “capital muerto” –poca rotación-, la permanencia de clientes y la atracción de otros, así como la posibilidad de comercializar productos propios, forman parte de toda la estrategia necesaria para que las pequeñas empresas sobrevivan y se consoliden.

Este noble objetivo, constituye un aporte a la generación de empleo, de ingresos para la población, a la satisfacción de necesidades individuales y familiares y a estimular el desarrollo económico y social de ciudades y poblaciones en nuestro territorio.



Administración Municipal de Ricaurte

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Ricaurte – NIT 890.680.059-1

AMIGO RICAURTEÑO:

La alcaldía municipal de Ricaurte - Cundinamarca a través de la Secretaría de Hacienda, informa a todos los contribuyentes que, a partir de junio 1º de 2019 se inició el cobro de intereses de mora, de acuerdo con las tasas que expide periódicamente el gobierno nacional. Les ofrecemos acuerdos de pago para normalizar su obligación.

ASÍ MISMO, PARA LOS CONTRIBUYENTES CON PROCESOS JURÍDICOS DE COBRO COACTIVO Y GRACIAS AL ACUERDO MUNICIPAL N° 006-2019, SE APROBÓ LA REBAJA DEL 80% DE LOS INTERESES DE MORA DEL IMPUESTO PREDIAL QUE ADEUDE EL CONTRIBUYENTE PONIENDO AL DÍA SUS IMPUESTOS.

Recuerde que con su pago, sigue contribuyendo con el progreso de nuestro municipio.

Carlos Andrés Prada Jiménez
Alcalde

María del Pilar Barragán
Secretaria de Hacienda

“Ricaurte, nuestro compromiso”

EL 'RUN RUN' DEL *COTARRO* POLÍTICO

EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Rey deja andando 20 proyectos a Cundinamarca

Foto cortesía



EL gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, realizó la rendición de cuentas de su gestión durante los últimos cuatro años, en la que destacó 20 proyectos estratégicos que le dejará como legado a los ciudadanos de su departamento.

“Adelantamos nuestro ejercicio público de rendición de cuentas presentando los 20 proyectos estratégicos que estamos seguros de que transformarán la vida de los cundinamarqueses”, aseguró Mandatario departamental.

El Gobernador destacó los más de \$10.000 millones para impulsar 700 iniciativas de emprendimiento en 97 municipios, gracias a la creación y puesta en marcha del Fondo de Emprendimiento Departamental (FED), que permitieron la creación de más de 2.000 empleos.

A este respecto Rey refirió que su administración invirtió más de \$100.000 millones en el fortalecimiento de las cadenas productivas pecuarias, en más de 10.000 hectáreas de café, cacao, frutas, hortalizas, papa y caña en 101 municipios, beneficiando a más de 85 mil familias campesinas.

En materia de seguridad, en el último año Cundinamarca registró la tasa de homicidios más baja de los últimos 43 años, y en el 60% de los municipios no se registraron homicidios.

En materia de infraestructura, a través del ICCU se intervinieron cerca de 6.000 kilómetros de vías terciarias de las 11.600 que tiene el departamento. Adicionalmente se adquirieron 60 equipos nuevos en benefi-

cio de 42 municipios y se construyeron 450 kilómetros de placa huella. Adicionalmente se invirtieron \$1.2 billones para el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento del 25% de la red vial secundaria en el departamento, es decir, cerca de 1.900 kilómetros.

“Han sido cuatro años de trabajo para hacer realidad el sueño de miles de líderes y lideresas comunales. Construimos de manera participativa la Política Pública de Acción Comunal; destinamos más de \$30.000 millones en obras de impacto social; fortalecimos 4.300 organismos comunales y creamos más de 200 mini juntas, que renovarán el sentir comunal en todo el departamento”, señaló el Gobernador.

Asimismo Rey resaltó obras tan importantes como la puesta en marcha del Acueducto La Mesa-Anapoima, el Plan Departamental de Aguas más grande del país y que ha impulsado inversiones por más de \$1 billón de pesos; también la construcción de 26 mega colegios y el mejoramiento de 214 sedes escolares.

Adicionalmente se refirió la creación del Fondo de Educación Superior, que con una inversión de más de \$66.000 millones ha beneficiado a más de 7.000 jóvenes con oportunidades de acceso y permanencia a programas de educación superior.

En materia de movilidad, el Gobernador destacó la firma de los contratos para la construcción y operación de las Fases II y III de Transmilenio a Soacha y la adjudicación del contrato para la construcción y operación del Regiotram de Occidente.

La prensa opina

POLÍTICA

La cacerola, el paro y el cambio cultural

El director de la Maestría en Escrituras Creativas de la Universidad Nacional de Colombia y la trascendencia de las marchas callejeras como reflejo de la juventud y la ciudadanía



“Vivimos una alegre indignación: amorosa, creativa, lúcida, informada”. /AFP

Por Carlos Satizábal
*Especial para El Espectador

VIVE nuestro país un momento histórico formidable: la época en que se abre el horizonte del cambio cultural por tantos años esperado, cambio por el que hemos cada quien de uno u otro modo tejido nuestro hilo de esperanza y de trabajo, nuestro canto, nuestra poesía, nuestro deseo activo de otra sociedad, justa, en paz, solidaria, respetuosa de las diferencias, respetuosa de las mujeres, de los géneros, una sociedad que se levante sobre el cuidado mutuo y el buen vivir, una comunidad humana que cuida de la vida y de la naturaleza, que las siente sagradas, como a la muerte.

Compartimos este nuevo tiempo en las calles y desde las puertas y ventanas de nuestras casas con el ritmo alegre de nuestras cacerolas. Es el tiempo de un generoso y feliz despertar colectivo, de marchas cantadas y danzadas, festivas, los días de una alegre indignación: amorosa, creativa, lúcida, informada; una protesta colectiva de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, abuelos, estudiantes, barristas del fútbol, gentes de las clases trabajadoras, medias, obreras, incluso altas (en Bogotá las cacerolas se han escuchado hasta en Rosales y La Cabrera!!), días de una alegre indignación colectiva, que se expresa por doquier en la sociedad y exige no más niños muertos en esta guerra absurda, que demanda el cese definitivo de la guerra y el cumplimiento cabal de los Acuerdos de Paz y de los acuerdos con el movimiento universitario; que demanda justicia social: impuestos progresivos: que quien más tenga aporte más, y quitarle las exenciones tributarias a los más ricos y a las empresas más grandes; que exige salud justa, pensión justa; que exige excluir de la vida el machismo y las violencias patriarcales; que reclama una relación sagrada e inteligente con la naturaleza: el cuidado del medio ambiente, la conservación de los equilibrios ecológicos: que en cambio del consumismo, del modelo energético extractivista y de la explotación destructiva del ambiente y la ecología que hoy imperan, creemos entre

la sociedad y la naturaleza una relación equilibrada, cuidadora, armónica, sagrada y detengamos el cambio climático.

Este momento que vivimos en nuestro país, y que vive parte de Latinoamérica, es un momento luminoso para la vida colectiva, de florecimiento de la democracia ciudadana y de la conciencia ambiental juvenil que siente un deber sagrado proteger los delicados equilibrios de la vida en el planeta.

Vivimos un florecer del sentimiento colectivo, de la pasión colectiva, ciudadana, barrial, familiar: nos cansamos del silencio, de ver morir calladamente a la gente más buena y generosa de la sociedad, a los líderes y las lideresas, de convivir con otro genocidio en marcha; de leer las dolorosas noticias de los indígenas asesinados: un etnocidio, el viejo etnocidio colonial revivido con saña feroz; de ver impotentes el asesinato de los excombatientes firmantes del Acuerdo de paz: otra traición en marcha que busca llevar al fracaso la paz y hundir al país en otro siglo de muerte y guerra, de desesperación e impotencia, de desilusión e indiferencia.

Vivimos un vigoroso despertar colectivo de los deseos de cambio, un despertar que está tejiendo un profundo cambio cultural en el país.

De este cambio cultural que estamos viviendo es protagonista esencial la juventud y la juventud universitaria. Alegra ver en las calles a la ciudadanía y a la niñez cantando las consignas y cánticos de las marchas universitarias. Las demandas del movimiento universitario ahora son también demandas de la comunidad.

Todos estos hechos bellos y extraordinarios de nuestra vida colectiva actual nos invitan hoy a gozar la felicidad de salir a las calles, al paro, al concierto, a la fiesta musical de la cacerola que pide paz, educación, salud, justicia en los impuestos, en la salud, en el trabajo, en las pensiones, respeto a la diversidad, y que cese la matanza ya. Una fiesta fraterna que siente que la madre tierra es sagrada, que el aire, el agua, la vida sensitiva animal, es sagrada. Que la muerte es sagrada.

POLITIQUEANDO... ANDO...

(Verdades... verdaderas)



La posesión oficial del alcalde LUIS FELIPE TAPIAS CARDENAS se hará ante el dr. Domingo Cárdenas en el Juzgado Promiscuo Municipal este miércoles 8 de diciembre. En otro aspecto el alcalde Tapias ha sido deferente con PLUMAS DEL PODER y nos ha confirmado varias piezas de su gabinete, Veamos: CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA será el Secretario de Gobierno... CARLOS ANDRES PARRA MARTINEZ será el Jefe de Planeación y LEONARDO LOPEZ LONDOÑO será el Tesorero Municipal... Ellos será los 'escuderos' principales del burgomestre...

Pero hay más confirmaciones también importantes: MARIO FERNANDO RUIZ MARTINEZ ocupará el cargo de Desarrollo Social... ALVARO HERNAN MARTIN DIAZ estará al frente del Almacén... ALBERTO OLIVEROS GONGORA se desempeñará en Enlace Municipal... ANGIE PAOLA CASTILLO será la Jefe de OO: PP:... JANETH PATRICIA GUTIERREZ GUZMAN estará en el Ancianato... y ALEJO ESPITIA estará en la Umata... Faltan otros cargos que próximamente el alcalde FLIPE TAPIAS dará a conocer...

¡Como dice la frase Para todos: “Buen viento y buena mar”

REGIO-TRAM de Occidente

ya es realidad en Cundinamarca

SE cerró el proceso licitatorio para la construcción y operación del Regio-Tram de Occidente, sistema que ubica a Cundinamarca y al país a la vanguardia de la movilidad y transporte férreo intermunicipal.

Operará en los municipios de la provincia de Sabana Occidente (Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera) en su integración con Bogotá, iniciativa que ha contado con el apoyo determinante por parte de la Nación.

Al cierre del proceso, la firma China Civil Engineering Construction Corporation, presentó su propuesta para ejecutar este contrato de concesión integral en el que se invertirán más de \$3.4 billones con un plazo de ejecución de 26 años (4 de obra y 22 de operación), que según cronograma, se adjudicaría el 23 de diciembre, inicio de obras en 2020 y entrada en operación hacia 2024.

En este escenario, el Director General de Colombia Compra Eficiente, José Andrés O'Meara, destacó que este esfuerzo permite fortalecer la infraestructura de transporte masivo no solo en el Departamento sino en el país y el Viceministro de Transporte, Juan Camilo Ostos, expresó que Cundinamarca Ciudad Región está de fiesta la impulsar este proyecto al que catalogó como visionario, logrando que se declarara como proyecto estratégico y materializar su estructuración técnica, legal y financiera.

La evaluación de este proyecto fue contratada por la Empresa Férrea Regional con la Unión Temporal «Evaluación Regiotram de Occidente», para analizar los componentes jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada por la firma China, que, de resultar adjudicataria, deberá realizar todas las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños, gestión social y ambiental, ejecución de obras de construcción y demás componentes para hacer realidad el sueño de contar con el Regio - Tram de Occidente.

Vale destacar que este sistema de tren de cercanías movilizará cerca de 130.000 pasajeros al día (alrededor de 45 millones al año), conectando desde Facatativá hasta el centro de Bogotá en apenas 48 minutos, en un trayecto de 39.6 kilómetros, incluyendo 17 estaciones (ocho en Sabana Occidente y 9 en Bogotá), siendo un sistema 100% eléctrico, que mejorará el bienestar de los cundinamarqueses y bogotanos.

En este cierre de proceso licitatorio participaron el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU-, las Secretarías de Movilidad y Jurídica y la Empresa Férrea Regional.



PLUMI / Interés general

Cambios en Función Pública



ESTOS son las ocho cosas que cambian para usted con el decreto Ley 2106 de 2019, firmado por Función Pública.

1. No más cédulas ampliadas al 150 %
Las entidades públicas ya no podrán pedirle copia de su cédula para todo: están obligadas a confirmar su identificación con la Registraduría Nacional.
2. Ya no tendrá que cargar la revisión tecnomecánica en el carro
El decreto obliga a que se cree una base de datos electrónica de la revisión tecnomecánica, como ocurre con el SOAT.
Con este cambio ya no le podrán imponer un comparendo si se le queda ese papel en su casa y tampoco tendrá que pagar por obtener una copia si se le pierde.
Por el momento, el único papel que deberá cargar es la tarjeta de propiedad.
3. No necesitará las copias del RUT
Esto, bajo el principio de que el Estado no puede pedirle información que ya tiene. El decreto indica también que usted no tendrá que ir hasta un Cade para solicitar el RUT por primera vez o para actualizarlo.
4. Registro de defunción automático
Cuando muere un familiar, uno de los trámites más engorrosos es tener que ir del hospital a la notaría una y otra vez para que su ser querido quede "oficialmente muerto". El registro de defunción es clave para que usted pueda tramitar herencias y seguros, entre otros asuntos.
Ahora, las entidades de salud reportarán a la Registraduría la muerte de sus pacientes. Esta entidad debe generar automáticamente el registro de defunción y la familia podrá descargarlo por internet.
Esto también llevará a la cancelación de cédulas y permitirá mantener actualizado el censo electoral.
5. ¿Es contratista del Estado? No imprima la planilla
Un paso menos a la hora de presentar la cuenta de cobro. Las entidades

públicas serán las que verifiquen si usted pagó o no su seguro.

6. Funcionarios públicos: una sola hoja de vida
Si usted renuncia de una entidad pública para unirse a otra ya no tendrá que volver a presentar su hoja de vida y todos los soportes. Solo tendrá que actualizar la información de su nuevo trabajo en el Sigep.
7. Tarjetas profesionales, paz y salvos y constancias también serán digitales
El objetivo es que estos documentos estén en bases de datos de consulta pública lo que hará más fácil los trámites a la hora de conseguir trabajo o de vender un carro o una casa.
8. Un solo portal web para el Estado
En seis meses entra en operación el portal gov.co que integrará en un solo sitio su relación con el Gobierno Nacional y obliga a todas las entidades a unirse a él.
"Pone al ciudadano en primer lugar y nos obliga al Estado a organizarnos con información digital para que, en un solo lugar, el ciudadano pueda acceder a los trámites, a la información pública o a su derecho a participar en las discusiones que las entidades hacen", aseguró Fernando Segura, director de Participación Ciudadana de la Función Pública.

MAGAZIN

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdelpoder.com

PLUMAS DEL PODER

Ahora nos oyen y nos ven... En Facebook Live



Yo escucho
Olímpica Girardot
Sábados 07: a. m.
Radio Ciudad de Flandes



"Siete días con las Gentes y Hechos que Hacen la Noticia"

Cáncer de cuello uterino

¿Sabes cómo prevenirlo?

Ven al Sanatorio de Agua de Dios y recibe:

- ✓ Orientación
- ✓ Asesoría
- ✓ Apoyo

Mujer, tú que eres **abuela, madre, hija, nieta**. Tú que eres fuente de vida.

TE ESPERAMOS

Lunes a jueves: 7:00 A.M. a 1:00 P.M.
2:00 P.M. a 5:00 P.M.

Viernes: 7:00 A.M. a 1:00 P.M.
2:00 P.M. a 4:00 P.M.

VIGILADO Supersalud



Sanatorio de Agua de Dios
Empresa Social del Estado

PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades...
se dicen 'con picante' ciertas verdades!!!
Por: LOS PEPES



PLUMI / Reflexión...

La amante

¡Simplemente formidable!
(Autor desconocido)

UNOS años después de que yo naciera, mi padre conoció a una extraña recién llegada a nuestro pequeño pueblo. Desde el principio, mi padre estaba fascinado con esa encantadora novata y luego la invitó a vivir con nosotros.

La extraña aceptó y, sorprendentemente, ¡mi madre también!

Mientras crecía, en mi mente joven ella ya tenía un lugar muy especial.

Mi madre me enseñó lo que era bueno y lo que era malo y mi padre me enseñó a obedecer. Pero la extraña era más fuerte, nos encantó durante horas hablando de aventuras y misterios. Ella siempre tenía respuestas a cualquier cosa que quisiéramos saber.

¡Sabía todo del pasado, del presente e incluso podía predecir el futuro! Lo molesto era que no podíamos estar en desacuerdo con ella. ¡Ella siempre tuvo la última palabra!

Ella fue quien llevó a mi familia al primer partido de fútbol. Nos hizo reír y llorar.

La extraña casi nunca dejaba de hablar, pero mi padre la amaba. Mi madre que incluso estaba celosa, nos dijo que nos calláramos para poder escucharla.

A menudo la llevaba a su habitación y se acostaba con ella.

A mi madre no le gustó, pero ella la aceptó. Ahora me pregunto si mi madre alguna vez rezó para que se fuera.

Mi padre dirigía nuestra casa con fuertes

convicciones morales, pero la extraña no estaba obligada a seguirlas.

Las peleas, las malas palabras en nuestra familia no fueron permitidas. Ni por nuestros amigos ni por nadie que nos visitara.

Sin embargo, ella usó su lenguaje inapropiado que a veces me quemaba los oídos e hizo que mi padre y mi madre se sonrojaran.

Mi padre nunca nos dio permiso para beber alcohol y fumar, pero ella nos animó y dijo que nos diferenciaba en la sociedad.

Habló libremente (tal vez demasiado) sobre el sexo. Ahora sé que mis conceptos de relaciones fueron fuertemente influenciados durante mi adolescencia por ella.

A menudo la criticamos, pero a ella no le importaba y no quería salir de nuestra casa. Pero también estábamos confabulando con toda esta situación.

Han pasado más de cincuenta años desde que la extraña vino a nuestra familia. Desde entonces, ha cambiado mucho, pero sigue siendo joven, práctica, hermosa y elegante.

Está en casa, tranquila, esperando que alguien escuche sus conversaciones o dedique su tiempo libre a hacerle compañía, a admirarla...

¿Su nombre? TELEVISOR. Mejor conocido por TV.

Ahora ella tiene un esposo llamado Computador y tuvieron un hijo llamado Tablet y un nieto llamado Móvil.

La extraña ahora tiene una familia...

¿Y la nuestra? Cada uno más lejos del otro...

"El 'ojillo' de PEPINILLO"...

Por: FISGON



COMUNICADO ESPECIAL: Me llamo la atención:

POR medio del presente, se les informa que a partir del día de hoy, estaremos ausentes tomando un muy merecido descanso, para regresar con ustedes el 7 de enero del 2020 Les Deseamos Una feliz Navidad para ustedes y para sus familias lo mejor para el próximo Año 2020!!

Atentamente, La Lechuga, El Pan Integral, La Soya, La Verdura Variada, La Fruta, El Té Verde, El Pescado, El Pepino, El Apio, la Coliflor, la espinaca, la acelga y el brócoli.

P.D.: En nuestra ausencia, los atenderán con el mismo gusto de siempre... Los Tamales y las empanadas, el buñuelo y

la natilla, las hojuelas, el manjar blanco, El sancocho, El Pavo, El marrano con todas sus partes, la arepa con queso, Los chocolates, las Galletitas Dulces y por supuesto Un Vinito, una Champañita, Doña Piña Colada, Margarita la Mejicana, el roncito y Don guaro el antioqueño, la pochola, la lechona!

Comienza la operación: "A LA PORRA LA DIETA." ¡Que vivan las fiestas en familia, los amigos, el cumpleaños del Niño Dios y la comedera! Llegó Diciembre! Qué rico!... ¡Dios los bendiga y a todos, Felices FIESTAS!

PLUMI / Chascarrillo...



Por: Los Bufoncitos

Las mujeres son el diablo...

COMPADRE no sabes lo que me pasó... fui a un bar y pido una cerveza, en la mesa de al lado había una rubia que me miraba y me miraba, entonces llamo al mesero y le digo que le sirva lo que ella le pida de mi parte, pide una piña colada y me la agradece con una sonrisa...
- ¿Y qué crees?... Que me invita a sentarme con ella, charla va... charla viene... me cuenta que vive aquí en Cuernavaca con su marido pero que anda de viaje y me invita a conocer su departamento.

No sabes lo buena que está esa mujer, ya en el departamento justo cuando vamos a darle... ¡ZAZ!... el marido que llega de improviso, ella muy rápidamente me dice: "No te asustes que yo lo arreglo"

Y me dice: "Agarra la plancha y plan-

cha la ropa que hay en la mesa, finge que eres maricón"...

Entra el marido un pendejo de casi dos metros de estatura, cuerpo de levantador de pesas y pregunta: ¿Y este tipo?

Es un muchacho que no tiene trabajo y le di para que planche la ropa mi vida.

Y el tipo se quedó 2 horas mirándome como planchaba, terminé y me fui rapidito casi cagado del miedo... Compadre estoy vivo gracias a la astucia de esa mujer...

Por curiosidad ¿vive en un Edificio en la calle Morelos a unos 30 metros de la avenida Independencia?

-Sí compa, ¿por qué?

- ¡¡¡ Pendejo!!! Planchaste la ropa que yo lavé ayer.

TE DIGO: LAS MUJERES SON EL DIABLO. PLUMICHASCARRILLO!



MUSEO "AGUA DE DIOS: VIVE"

Por un "Agua de Dios SIN ESTIGMA"

(Convenio Sanatorio de Agua de Dios (ESE) - 'Corsohansen' (Ong))



SEDE:

Albergue
Ospina Pérez.
Calle 20 Carrera 10ª.

¡VISITELO!

MAGAZIN

PLUMAS DEL PODER para COLOMBIA y el mundo en: www.plumasdel poder.com

PLUMAS DEL PODER



CUMPLIMOS
34 AÑOS

1985-Abril 20-2019

"Siete días con las Gentes y
Hechos que Hacen la Noticia"



Sábados: 7.00 a 8:00 a.m.
Radio Ciudad de Flandes

1450 AM

El "Plumario"

Por: PIEDAD PACIFICA
(Doña Meritocracia)



El 'podium' de los comentarios noticiosos

PLUMAS BLANCAS.- Para el alcalde electo Felipe Tapias que según fuentes oficiales se rodeará de funcionarios profesionales, lo mejor es que son del 'pueblo' y nada de 'importados'... Secretario de gobierno, Planeación y Tesorero serán sus 'escuderos' más cercanos... ¡Muy buen comienzo 'Felipillo' y muchas bendiciones!

PLUMAS GRISES.- Para la gran cantidad de ciudadanos que ahora manifiestan y aseguran que estuvieron 'montados' en el 'bus de la victoria', cuando la verdad es

que andaban 'paseando' en otros vehículos... Que reconozcan 'avivatadamente' es bueno al alcalde electo, con tal que no lo presionen pidiéndole 'recompensas'...

PLUMAS NEGRAS.- Para quienes después de mes y medio aún no han logrado superar el resultado arrojado en las urnas... Todavía andan algunos estilando veneno, hablando 'macumba' y hasta se creen adivinos profetizando un fracaso en el cuatrenio 2020-2023... "Caballeros" la contienda política terminó el 27 de octubre... ¡Stop!

PLUMI / Interés general

Corte Constitucional precisa reglas a insultos en redes sociales

Judicial

EL alto tribunal señaló que la libertad de expresión no puede ir en contra del derecho a vivir sin humillaciones y precisó que la intervención de los jueces frente a casos de agravios en internet depende de su reiteración e impacto.

En la era de las tecnologías, los derechos y deberes en plataformas digitales son un debate permanente. Getty Images

Por cuenta de una serie de tutelas, la Corte Constitucional hizo una serie de precisiones sobre la forma cómo los Ciudadanos utilizan las redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram, sobre todo en temas tan delicados como los insultos. Y decidió que prima el derecho a la libertad de expresión de los colombianos "a menos que con sus comentarios, con sus opiniones, se afecte gravemente la dignidad de una persona hasta el punto que (la) humille y le afecte el derecho a vivir de manera digna". Así lo precisó la presidenta de la Corte Constitucional, magistrada Gloria Ortiz.

La Sala Plena aprobó, con varias modificaciones, una ponencia que presentó el magistrado José Fernando Reyes Cuartas, dejando en claro que no toda pelea entre particulares (no se incluye en este pronunciamiento controversias con servidores públicos o medios) que cuente con insultos a través de redes sociales u otras plataformas puede entrar a ser estudiada por un juez a través del estudio de una tutela, por ejemplo. Además, se precisó que las publicaciones en redes sociales que tengan un contenido injurioso salen de la protección de la libertad de expresión si son reiteradas y sistemáticas, por violar los derechos a la honra y al buen nombre.

El alto tribunal indicó que no existe el derecho a la mortificación, por lo que la libertad de expresión no puede ir en contravía del derecho a vivir sin humillaciones. Sin embargo, hizo una salvedad: los jueces sí

deben actuar cuando los comentarios denigrantes e injuriosos generen un amplio daño a la persona a la que van dirigidos, sobre todo en casos en que son reiterados. Y enfatizó en que, en últimas, en cada caso, es responsabilidad del juez decidir si interviene o no. En rueda de prensa, el magistrado Reyes recaló que "no hay que judicializar todas las situaciones de malos tratos".

Para la Corte Constitucional, la intervención o no de la justicia debe basarse en los siguientes criterios. Primero, el contexto en que se emite el mensaje o se hace una publicación ya que "es diferente lo que se dice en una fiesta que en una red social". Luego le siguen la magnitud del daño; el contenido del mensaje, si es suficientemente denigrante por sí mismo; el impacto, el alcance que obtuvo en redes sociales o el medio por el que fue difundido; el número de reproducciones que tuvo; la periodicidad y tiempo de las publicaciones, así como si la persona mencionada tuvo la posibilidad de responder.

"Es diferente que se publique en el periódico a que lo haga en una cuenta en la que hay 20 personas. Es importante si usted tiene la posibilidad de defenderse, a quien no tiene la posibilidad de hacerlo. Es distinto un perfil anónimo a un perfil identificado", agregó la magistrada Gloria Ortiz. Un punto clave es que la Corte no entró a fijar criterios claros para definir qué es una "humillación" o un "insulto", ya que ello depende de varios elementos de contexto que deberá analizar un juez y nunca una plataforma electrónica.

Ahora, ¿se necesita que un juez penal acredite que hubo una calumnia para que se ordene retirar un comentario en redes sociales? "Ese fue un tema de debate fuerte. Llegamos a la conclusión que no se necesita la intervención de un juez previa, no necesita que un juez penal (acredite) que calumniaron (a una persona) para efectos de pro-ceda la protección por vía de tutela. El juez

de tutela podrá determinarlo para que pueda establecer la gravedad de la afectación".

El pronunciamiento de la Corte se dio al estudiar una serie de tutelas, incluido el caso de un ex directivo de Sayco que durante siete años recibió a través de redes sociales insultos, reclamos y otros tratos denigrantes por parte de un compositor. Esta persona usó plataformas como YouTube y Facebook para atacar el buen nombre del funcionario y decirle que era una persona mafiosa, corrupta y "ratera". En este caso, la Corte ordenó al compositor que retire en menos de tres meses todos los mensajes publicados.

Por la misma línea, los magistrados le advirtieron que en el futuro no puede volver a realizar es tipo de prácticas. Vale señalar, que la Corte Constitucional le quitó la responsabilidad del control de estas prácticas a Facebook, Google y demás plataformas. "No pueden ser el juez del buen comportamiento y del lenguaje", dijo el magistrado Reyes. Los magistrados Alejandro Linares y Diana Fajardo salvaron su voto en esta decisión.

El expediente que revisó la Corte eran cuatro tutelas acumuladas. La primera tenía que ver con un mensaje que una persona anónima publicó en la red Blogger, en el que escribió que los dueños y empleados de la tienda Muebles Caquetá era unos "estafadores" y ladrones. En la segunda, el mensaje se publicó en Facebook y decía que una mujer era una estafadora, abusaba de la confianza y robaba.

El tercero, muy similar a los anteriores, también se compartió en Facebook. En este, los residentes de un edificio aseguraron que el administrador del lugar era un ladrón y no cumplía con sus deberes. Y, finalmente, el cuarto caso involucra un mensaje compartido en Facebook en el que se asegura que una persona es mafiosa, corrupta y "ratera". Solo fue este último caso el que entró a evaluar la Corte. En los demás casos, los magistrados, de forma unánime, conside-



raron que no era su tarea entrar a decidir sobre dichas situaciones.

Es de tal importancia el tema que el alto tribunal, en mayo pasado, convocó a una audiencia pública para conocer las posiciones de las cabezas de las diferentes entidades que resultarían afectadas por este fallo, así como de expertos que defendieron la libertad de expresión y el "derecho al insulto". Uno de los temas claves fue si ¿pueden las instancias judiciales fijar pautas sobre cómo deben actuar plataformas como Google y Facebook, sin que estas respondan ante el Estado colombiano?

A la cita asistieron desde los representantes de los emporios de Facebook y Google, hasta el procurador Fernando Carrillo, el ex fiscal Néstor Humberto Martínez, representantes de la Superintendencia de Industria y Comercio y delegados de los ministerios de Tecnologías de la Información y de Educación. Pedro Vaca, de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Edison Lanza, relator para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el escritor Ricardo Silva Romero y el periodista Héctor Abad Faciolince también participaron en la audiencia.

En la mayoría de los casos, los intervinientes de la audiencia plantearon que no se le puede poner reglas específicas a quienes ofrecen plataformas de redes sociales y que, pese a que lo que se vive allí puede ser considerado como "un mundo oscuro", la solución no está en restringir lo que se dice, sino en cambiar la cultura que normalizó los insultos en estas plataformas. Hasta ahora, las decisiones de la Corte han estado más del lado de no poner ningún límite y más bien aplicar una especie de "test" a cada caso en particular.

Administración Municipal de Ricaurte

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Ricaurte – NIT 890.680.059-1

AVISOS DE REMATE

- La Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Ricaurte-Cundinamarca ha señalado la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA DEL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2019 para que en el proceso de COBRO POR JURISDICCION COACTIVA radicado contra HERCASTENA CIVIL S.C.A. tendrá lugar el remate.
- La Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Ricaurte-Cundinamarca ha señalado la hora de las ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2019 para que en el proceso de COBRO POR JURISDICCION COACTIVA radicado contra ESPINOSA PAEZ MIGUEL tendrá lugar el remate.
- La Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Ricaurte-Cundinamarca ha señalado la hora de las TRES DE LA TARDE DEL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2019 para que en el proceso de COBRO POR JURISDICCION COACTIVA radicado contra CARVAJAL LARA LUISA FERNANDA tendrá lugar el remate.
- La Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Ricaurte-Cundinamarca ha señalado la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA DEL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 para que en

el proceso de COBRO POR JURISDICCION COACTIVA radicado contra CAMACHO NIÑO LUIS ENRIQUE tendrá lugar el remate.

- La Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Ricaurte-Cundinamarca ha señalado la hora de las ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 para que en el proceso de COBRO POR JURISDICCION COACTIVA radicado contra CAMACHO NIÑO LUIS ENRIQUE tendrá lugar el remate.
- La Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Ricaurte-Cundinamarca ha señalado la hora de las TRES DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 para que en el proceso de COBRO POR JURISDICCION COACTIVA radicado contra CAMACHO NIÑO LUIS ENRIQUE tendrá lugar el remate.
- La Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Ricaurte-Cundinamarca ha señalado la hora de las TRES DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 para que en el proceso de COBRO POR JURISDICCION COACTIVA radicado contra CAMACHO NIÑO LUIS ENRIQUE tendrá lugar el remate.

MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal

Navidad, época de Paz y Regocijo

...Que el Todopoderoso derrame abundantes bendiciones sobre cada uno de sus hogares y el Año Nuevo sea augurio de Felicidad y Bienestar

Feliz Navidad 2019 - Próspero Año 2020
Son los deseos de la ONG 'CORSOHANSEN'

EL CONDOMINIO DON MIGUEL DE LOS CABALLEROS

NIT: 900.243.730-6,

del municipio de Agua de Dios, se permite informar:

- Que el día 18 de septiembre de 2019, el señor **GILBERTO CALDERON** (q.e.p.d.) identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.045.140 de Tocaima, falleció en la ciudad de Bogotá, siendo empleado del condominio.
- Que la señora **OLGA LUCIA ORTIZ CALDERON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.577.926 de Girardot, en su calidad de sobrina, ha presentado solicitud para el pago de las prestaciones sociales de dicho trabajador.

EL CONDOMINIO DON MIGUEL DE LOS CABALLEROS, en cumplimiento de lo ordenado por el literal 2 del artículo 212 del C.S.T. hace la presente publicación para que todo aquel que se considere con algún derecho, haga la petición respectiva.

Es **SEGUNDO AVISO**, que se publica Agua de Dios, departamento de Cundinamarca, a los ocho (9) días del mes de diciembre del año

Por Ordenanza, El Dorado Radio es la emisora de Cundinamarca



AL cierre del tercer y último periodo de sesiones ordinarias, la Asamblea Departamental aprobó de manera unánime el Proyecto de Ordenanza N° 155 de 2019, "por la cual se adopta e institucionaliza la emisora de interés público del departamento de Cundinamarca, El Dorado Radio, se otorgan facultades especiales al Gobernador de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

"Hoy es un día histórico para el departamento de Cundinamarca, pues fue aprobado el proyecto de Ordenanza, por medio del cual

se institucionaliza la emisora El Dorado Radio, emisora del primer departamento del país, y se otorgan facultades por seis meses al gobierno departamental para incluirla en la estructura como un hijo dentro de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones. Estamos felices porque eso es darle un fortalecimiento al primer medio de comunicaciones de la Gobernación", señaló Jorge Camacho, secretario de Prensa y Comunicaciones del departamento.

El proceso legal de la emisora institucional inició su trámite

para la obtención de la licencia en 2016 ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual se otorgó con la Resolución N° 1723 del 12 de julio de 2019.

"Esta es una meta cumplida por el gobierno departamental, que estaba incluida dentro del Plan de Desarrollo para que los cundinamarqueses tuvieran un medio de comunicación eficiente, que pudiera llegar a muchos sectores del territorio e informar sobre los servicios, proyectos y actividades que presta la Gobernación de

Cundinamarca", manifestó José Ricardo Porras, diputado del departamento.

El Dorado Radio ha logrado colonizar un espacio original con un formato virtual novedoso en redes sociales y en la señal TDT2 de Canal Trece, que llega a 15 departamentos y al Distrito Capital, y ha logrado ser pionero en articular la radio y la televisión pública en un solo proyecto, convirtiéndose en un referente nacional.

"Ya estando creada y funcionando la emisora queríamos hacer esta ordenanza para darle ins-

titucionalidad, para que el nuevo gobernador continúe fortaleciendo este medio de comunicación y siga creciendo", dijo el diputado Luis Aroldo Ulloa Linares.

Finalmente el diputado, para el diputado Helio Rafael Tamayo, la emisora "es un medio que necesitábamos urgente y hoy es una realidad".

Fuente: Gobernación de Cundinamarca.
Foto: Gobernación de Cundinamarca

EN RICAURTE...

Cumplimos el Megacolegio es una realidad

CARLOS Prada y su esposa la Gestora Social María Jimena Ruiz Barrera, hicieron la entrega oficial del Megacolegio Campestre a los docentes y estudiantes de Ricaurte. La nueva estructura completamente dotada fue recibida en medio de aplausos y mucha felicidad. Gracias

a la incansable gestión del Alcalde y su equipo de trabajo, sumado a la buena voluntad del Ministerio de Educación y la Gobernación de Cundinamarca el sueño de tener un Megacolegio se hizo realidad y después de 50 años de espera, el objetivo ha sido alcanzado.



Feliz Navidad
Y Próspero
Año Nuevo
2019-2020

"Recuperando
nuestra Memoria
Histórica
con Pena y
Reflexión"

La Educación, Nuestro Compromiso

Nuevos vehículos para fortalecimiento de la seguridad

El alcalde Carlos Prada gestionó y logró la adquisición de dos nuevos vehículos para el equipamiento del parque automotor de nuestra Estación de Policía de Ricaurte. Dos patrullas tipo panel llegarán a nuestro municipio para fortalecer y garantizar la seguridad de propios y visitantes. Nuestro mandata-

rio recibió en la ciudad de Bogotá estos automotores de manos de la Ministra del Interior Dra. Nancy Patricia Gutiérrez y del Director General de la Policía Mayor General Óscar Atehortúa. Este es un resultado más de su incansable gestión que permite seguir materializando muchos más proyectos.

NUEVO

CHORRITO

ARDIENTE

Sin azúcar

Licor

DE AGUARDIENTE 18%vol.

EL LICOR QUE MÁS GUSTO LE DA AL MUELO PARA LA VIDA

PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD. *REFERENCIA CON VOLUMEN DE ALCOHOL DEL 18%

Anuncie en
PLUMAS DEL PODER

¡ES TENER LA SEGURIDAD DE UN CUBRIMIENTO GARANTIZADO! Distribución efectiva en los municipios de Agua de Dios, Ricaurte, Nilo, Girardot y municipios del Alto Magdalena. Gobernación de Cundinamarca, Asamblea Departamental, Congreso de la República, Empresa de Licores, CAR, entre otras entidades estatales.

1987 - Noviembre - 2019: 32 años

"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"